



IZTACALCO

Folio:

19/26

Clave de formato: TIZTAC_APP_1

NOMBRE DEL TRÁMITE

Ciudad de México, a

10

de



Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública

Alcaldía
Presente

En la base de protesta de fe de esta información y documentación presentada, se declara que esta información es verídica y que existe fidelidad en ella, al haber sido elaborada por el interesado o por persona o personas que a su servicio o en su nombre, para que no sea considerada en falsedad ante la autoridad competente, de conformidad con los artículos 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y el artículo 11 del Código Penal para el Estado de México.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Alcaldía Iztacalco, a través de la Subdirección de Ventanilla Única de Trámites, con domicilio en Av. Río Churubusco esquina Av. Té s/n, Edificio "B" Planta Baja, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporciona para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales que se recaban de la ciudadanía, derivado de los trámites que se ingresan ante la Subdirección de la Ventanilla Única de Trámites, con fundamento en los artículos 21-24 fracción XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 1, 3 fracciones XXIX y XXXIV, 4, 6, 9, 10, 11 y 16 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 19, 19, 20, 21 fracción II y 22 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaban en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública y emitir, en su caso, la autorización correspondiente.

Para la finalidad antes señalada, se solicitan datos personales de tipo identificativo, biométrico, fiscal y, en su caso, patrimonial, los cuales tendrán un ciclo de vida permanente para efecto de su conservación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco, ubicada en Edificio "B" Administrativo, Planta Baja, Av. Té esquina con Av. Río Churubusco s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infodf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o en el correo electrónico: datospersonales@infodf.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

Tus datos recabados en este folio se utilizarán en:

Nombre (s): **[REDACTED]**

Apellido paterno: **[REDACTED]** Apellido materno: **[REDACTED]**

Identificación oficial: **INE** Número / Folio: **[REDACTED]**

Exención para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional: **P F C [REDACTED]**

Clave Única de Registro de Población (CURP): **[REDACTED]**

Nacionalidad: **MEXICANA**

¿De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena? Si En parte No sabe

¿Habla alguna lengua indígena? Si No

¿¿ Lengua indígena habla?

En su caso

Documento con el que acredite la situación migratoria y estancia legal en el país.

Fecha de vencimiento: **[REDACTED]** Actividad autorizada a realizar: **[REDACTED]**

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

Tus datos recabados en este folio se utilizarán en:

Denominación o razón social: **[REDACTED]**

Acta Constitutiva o Póliza

Número o folio del acta o póliza: **[REDACTED]** Fecha de otorgamiento: **[REDACTED]**

Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública, o Alcaldía que lo solicita: **[REDACTED]**

Número de Notaría o Correduría: **[REDACTED]** Entidad federativa: **[REDACTED]**

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o número: **[REDACTED]** Fecha: **[REDACTED]**

Entidad federativa: **[REDACTED]**

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Entidad Federativa: [Redacted]
Número de Notaría: [Redacted]
Código de Notaría: [Redacted]
Municipio: [Redacted]

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

No Exterior: [Redacted] No Interior: [Redacted]
CP: [Redacted]
Municipio: **IZTACALCO**

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Apellido paterno: [Redacted] Apellido materno: [Redacted]

REQUISITOS

1. El presente formulario debidamente requerido.
2. Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.
Podrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos, presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas) y de la persona interesada. Copia simple y original para cotejo.
En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas).
3. Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal e identificación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.
En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo.
4. Reporte fotográfico antes y después de la obra.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal: Artículos 3 fracciones I, VII y XVI y 10 fracciones I y II.
Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México: Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México: Artículos 29 fracciones II y V, 31 fracción III, 32 fracción II y 71 fracción IV.
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: Artículos 4, 7, 10 fracciones III y XIII, 22 y 43.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal: Artículos 1, 2 y 3.

DATOS DEL TRÁMITE

Costo: Sin costo
Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública:
Tiempo de tramitación: 5 días hábiles
Vigencia del documento a obtener: La duración de la obra autorizada
Prevalencia de la Afirmativa o Negativa Ficta: Procede Negativa Ficta

DATOS DE LA OBRA A REALIZAR

Calle: [Redacted] Frente al No. Exterior: [Redacted]
Colonia: **MILITARIA**
Municipio: **IZTACALCO** CP: [Redacted]
Superficie: **1.60 m** Longitud: [Redacted] m

Antecedentes

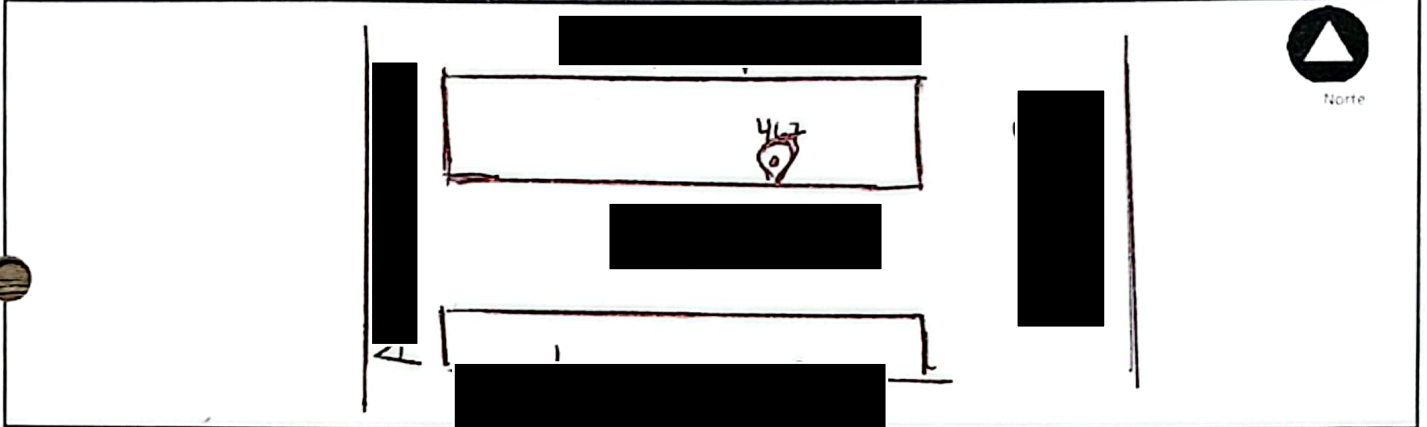
Indicar el nombre de la persona o el contratante o la licencia de construcción en E. (caso), en su caso. No

Indicar el número de registro de Manifestación de Intención de Construcción o Licencia de Construcción Especial, en su caso

Descripción de los trabajos a realizar y motivos por los que se pretenden realizar los trabajos

REMOCIÓN DE BANQUETA EXISTENTE - DAÑADA PARA SER REEMPLAZADA POR OTRA. EL MOTIVO ES PORQUE ESTÁ DAÑADA Y FRACTURADA Y ESTÁ OCASIONANDO DAÑOS AL PAVIMENTO Y A LOS CARROS QUE ENTRAN Y SALEN DE LA CASA.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana del tramo de vía pública en el que se pretende realizar la obra, identificándolo con medidas en profundidad y longitud

Observaciones

- En el caso de que la obra se localice en dos o más Alcaldías se gestionará ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDEVU).
- Los trabajos que se realicen deben garantizar que las banquetas, una vez reparadas en su totalidad, tengan el mismo espesor y nivel de la superficie que tenía originalmente sujetándose a lo establecido por las Normas Técnicas Complementarias de Proyecto Arquitectónico, así como la instalación en el Municipio de las Normas Técnicas de Accesibilidad. No deberán afectar la movilidad de las personas.
- Las personas físicas naturales que invierten de su propio patrimonio para realizar obras para la Ciudad de México pueden obtener la exención fiscal establecida en el artículo 291 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, siempre que reúnan las condiciones señaladas en dicho precepto. En tal caso, deben realizar el trámite correspondiente.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL
(en su caso)

[Redacted signature and name]

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA ROMPER PAVIMENTO O HACER CORTES EN BANQUETAS Y GUARNICIONES EN VÍA PÚBLICA DE FECHA _____ DE _____ DE _____

*La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área _____
 Nombre _____
 Cargo _____
 Firma _____
V.U.T.
Lic. Sandra Romo Morales
Operadora de Ventanilla Única

Sello de recepción

IZTACALCO
 LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES
 La recepción del trámite no implica la autorización de lo solicitado.

QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJAS: LÍNEA LOCAL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33
DENUNCIA: Irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>